Item ordenaron e mandaron que el alcalde que fuy a
fuyda en el sitio de la puente la fagan
fazer e reparar por la primera junta que se hiziere
y traygan todos los de la ciudad y que la dicha junta con el concejo
de las dichas villas
den de agora nombra por comisarios a Cristobal de
Cabala vazaque a costa de los que lo aya fazer

Item dixeron que se fiziese su fazer la dicha puente la junta por comisarios

Este dia platicado la dicha junta como el camino
no es real obra de los de las fuerzas sino que
a la venta de ybarrieta que es en fuyda
vecea de dena esta mal reparado e por razon
e mandaron que la dicha villa de deba por la junta
general de ciudad una fazer enpedrar y reparar
el dicho camino donde no se conbiene de comun
que lo aya fazer a su costa

Camino de ybarrieta

Este dia se leyo la dicha junta una peti[cion] de ambro
sio de berazategui por la qual pide el mandamiento
para que el pagar de los gastos que se hizieron en el tenor de las ordenanças la junta le man
dar el dicho mandamiento la forma acostumbrada y que se
el costa que se hizieren de la dicha obra

petiçion de ambrosio de berazategui

Este dia se leyo la dicha junta una peti[cion] en
forma de miguel de ochoa de la posada que fue
preso en una sala por los turcos y que se
tasado en treyenta ducados y pide la librança
por mil e quinientos maravedis y que el alcalde de sant
y su comarca que coja la limosna y mande por
la redencion de los cautivos cristianos la junta le man
dar el dicho mandamiento

petiçion de miguel de ochoa

Este dia conoscieron de una persona a juan de zumaya
el de carrero de domingo de aburruca le mandaron repartir
treynta ducados los que puso por la
prenda en pecores y los treynta ducados por otro
dia que se cumplan estos treynta y dar su de carrero

librança de domingo de aburruca

E con firmeza del Regido de este registro E por memorial
E traqueron mandaron segun que E la estruen delos diputados —

Esteria dellego la dicha Junta una peticion de Ricon
mienda E Jorge de Tordo en que pidien les
manden librar los dineros que se les debian E ganaron
segun los de los resultados de la Junta de la ventas
la Junta les no librar cadalotro no —

Este dia la Junta conparese el dicho presidente E juezes
de residencia pronunçio sentencia el negocio de contra
ambos delinquidos alcide de salas de la tenda pasada
E mando dellos mudo teniz E gardas E que les
dellaran por buen juez recto y limpio E cabeça
dezado sus E fraes bien E fielmente y les mandan
a ardiz con sus salarios — y los dichos juezes de residencia
traqueron un memorial por el qual dellaran abez
de condenar segun los pertenecientes ala pena dos
mil trezientos E veinte E nueve mrs y dellos se le deve
hazer gracia al dicho alcide de salas en descuento de
lo que se le debia en negocios de imposiçion E rizenta
y Ribera E yn fraudes E por mandado de la Junta
Ynformaron E trezado — y en lo otro la
un negro de ynado de mas de sesenta años E
sospecha es de uno de portugalete y un proceso feso
contra E un zuguete matelin E esta por genaz de dene
Ysemitra de alcide de salas de segente y en lo
otro alos caballos E dineros en cada zos labrador
E dinorte traqueron para vasar E frenar y
E dinorte mandaran al alcide de salas que le dyn mostrar
las cedulas E zegmalee rolleo de que se dessar E por E
la cedula E zegmalee rolleo de que se dessar E por E
el dicho alcide de salas hazer cumplir la voluntad de
E dicho alcide de salas hazer cumplir la voluntad de
mente y no quiso dar por ~~[illegible]~~ los dichos ytrados sus dechos
dyas cedulas — E dicho odin que se dicho por